

Suelo urbanizable de planeamiento franco prorrateo por el Plan General en el que se permite la alternancia de diferentes tipologías edificatorias con carácter de primera vivienda.

TIPOLOGÍA	CONDICIONES DE EDIFICACIÓN		Edific. mínima	Ocupac. %	Alturas
	PARCELA MÍNIMA	RETRANQUEO [m.]			
	Superf. (m ²)	Vía Pública	Frente parcela		
RESIDENCIAL	134	3,00	-	0,91	I
EQ. IIF AMIENOS	-	5,00	5,00	1,20	I
	-	3,00	3,00	1,00	II

OBJETIVOS

Generar una nueva forma urbana característica del entorno de la ciudad tradicional, promoviendo la construcción de viviendas que satisfagan la demanda de primera vivienda. Interceder en espacios públicos y reservas de suelo destinadas a equipamientos públicos para dar servicio al aumento de la población.

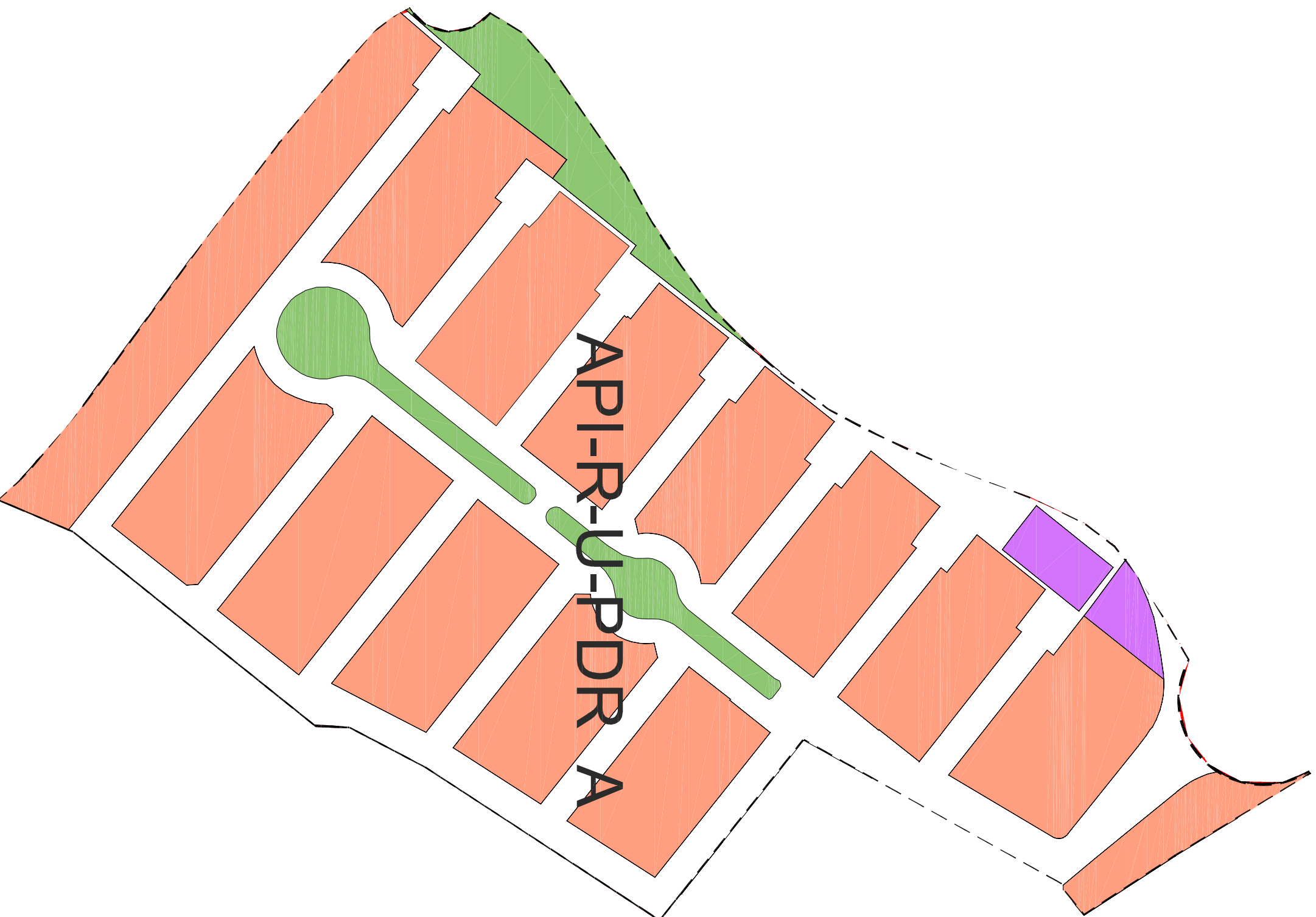
CONDICIONES DE USO	OBSERVACIONES
La zona no ocupada por edificios de las parcelas, cualquiera que sea su uso, recibirá el adecuado tratamiento de jardinería y arbolado. Es obligatorio la previsión de una plaza de aparcamiento en el interior de parcela por cada vivienda o 100 m ² construidos de la edificación sobre rasante.	Podrán edificarse edificios de diseño para adaptar o elevar alturas y rasantes señalados en el Plan Parcela o bien para ordenar los volúmenes y acuarlos con las especificaciones del mismo. Y completar, en su caso, la red de comunicaciones con aquellos rasantes que resulten necesarios para proporcionar acceso a los edificios cuya ordenación concreta se establezca en el propio estudio de detalle. I Dos plantas sobre rasante (7 m) II Una planta sobre rasante (3 m)

CONDICIONES ADICIONALES

El Plan Parcela de ejecución del desarrollo, A se publicará su aprobación definitiva en el BORM nº273 con fecha 23 de noviembre de 1974. Posteriormente se publicó una modificación, aprobada e íntegro con fecha 13 de octubre de 2005 y publicada en el BORM nº260 con fecha 11 de noviembre de 2005.

El sistema de gestión utilizado es Compensación.

Las obras de urbanización se encuentran recibidas por el Ayuntamiento.



**P.G.M.O.
DE LIBRILLA**



Ayuntamiento de Librilla

ELAN PROYECTOS, S.L.

Mayor, 36 - 2º - 30201 Cartagena (Murcia) E
Tlf.: 968 085 858 - Fax: 868 091 132
E-mail: elan@elanproyectos.com
www.elanproyectos.com

PROMOTOR: Ayuntamiento de Librilla

FECHA	FIRMA	No definitivo sin firma de:
PROYECTADO 09-09	A.M.O.	
DIBUJADO 09-09	A.C.B.	
REVISADO 09-09	M.G.H.	
ESCALA: 1/1500	ARQUITECTO ALFONSO MOLINOS ORTEGA COL.EG. Nº 931	
SUSTITUYE A:	Nº PLANO:	1.9
SUSTITUIDO POR:		

**FICHA ORDENANZA
API-R-U-PDR A**